

TRADICIÓN JURÍDICA BASCA



El consolador despertar del país euskaro, que después de pasadas desgracias vuelve á darse cuenta de la vitalidad y energías que atesora; las plausibles iniciativas de los entusiastas bascos que en el pueblo que vieron la luz primera, y en las lejanas mansiones de la emigración reverdecen antiguos cariños y tradiciones queridas, son para los espíritus no agobiados por el pesimismo nuncio feliz de esperadas rehabilitaciones.

La última idea expuesta por el ilustre bascongado Sr. Pavía y felizmente secundada por la Diputación guipuzcoana de celebrar la tradición del pueblo basco, merece las simpatías y el aplauso de todos nuestros compatriotas.

Con singular placer he leído el Programa inserto en las páginas de la EUSKAL-ERRIA, y únicamente deploro que en el capítulo de trabajos sobre el país basco, no figure una sección especialmente dedicada á la tradición jurídica.

En las artes y en las ciencias, en todos los ramos del saber y del sentir, han demostrado los euskaldunas excepcionales condiciones y aptitudes poco comunes; pero sin temor á equivocarme, puedo afirmar que en el gobierno de su país y en la regulación de la propiedad y la familia, exceden de toda ponderación y aprecio.

En la actualidad publico en uno de los periódicos profesionales más acreditados de España la *Revista de los Tribunales*, del señor Lastres, una colección de artículos sobre instituciones jurídicas de nuestro pueblo, y en uno de ellos he insertado unas palabras que me dirigió el ilustre magistrado del Supremo, individuo de la Comisión de Códigos Sr. Covián, que sin ser bascongado, rindiendo culto á la verdad y á la justicia dice «El derecho de la región vasco-navarra es

digno de ser más conocido, pues contiene hace siglos instituciones de que en el siglo XX no se verán dotados los pueblos más cultos».

Cuando hasta los estraños así lo reconocen, bien merecen las instituciones civiles bascas nuestra defensa y nuestro aplauso.

El último de los bascones en méritos, pero uno de los primeros en entusiasmo por su raza, se permite esta ligera indicación á los organizadores de la fiesta de la tradición del país basco.

DR. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ DE ECHÁVARRI.

LA PLUMA

¡Pluma: cuando considero
Los agravios y mercedes,
El mal y bien que tú puedes
Causar en el mundo entero;
Que un rasgo tuyo severo
Puede matar á un tirano,
Y que otro, torpe ó liviano,
Manchar puede un alma pura,
Me estremezco de pavora
Al alargarte la mano!

A. LÓPEZ DE AYALA.
